



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 19 ENE 2022

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 445/2021 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para la atención al usuario, facturación de los Servicios prestados al mismo y funcionamiento de los convenios de pago de los servicios que se prestan a través de la Gerencia Tolhuin.

Que mediante Nota Interna N° 2381/2021 de fs. 01, el Ing. Roberto Jorge MELE Gerente Tolhuin de esta Dirección Provincial, sugiere la contratación de la Srta Analía Gabriela OSTERTAG - DNI N° 35.884.997 conforme a la necesidad de contar con la asistencia para la mejora continua de las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. Vicepresidente y el Director Provincial, autorizando la presente contratación.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1586/2021 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 160/2021, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 160/2021.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 5797/2021 de fecha 17/12/2021 la Srta. Analía Gabriela OSTERTAG - DNI N° 35.884.997 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando para el primer bimestre la suma de PESOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 05/100 CTVOS (\$ 90.168,05.-) y el segundo cuatrimestre la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 06/100 CTVOS (\$ 112.710,06.-), lo que asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 34/100 CTVOS (\$ 631.176,34.-), para toda la contratación.

Que en ese orden tomó intervención la Responsable del Sector Planificación y Control - Tolhuin y el Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 01/2022, ha tomado debida intervención la

.2///...

...//2.

Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.7., de acuerdo a la U.G.G 2606UG y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14°, de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 160/2021 en la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 34/100 CTVOS (\$ 631.176,34.-), por el servicio de atención al usuario, facturación de los Servicios prestados al mismo y funcionamiento de los convenios de pago de los servicios que se prestan a través de la Gerencia Tolhuin. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 160/2021 a la Srta. Analía Gabriela OSTERTAG - DNI N° 35.884.997, para el servicio enunciado en el artículo primero por el término de seis (06) meses, resultando para los dos (02) primeros meses la suma mensual de PESOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 05/100 CTVOS (\$ 90.168,05.-) y para los siguientes cuatro (04) meses restantes la suma mensual de PESOS CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ CON 06/100 CTVOS (\$ 112.710,06.-), arrojando un total PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 34/100 CTVOS (\$ 631.176,34.-), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto

.3///...





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar preventivamente a la Partida Presupuestaria 3.4.7., 2606UG y UC260, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 159 / 2.022.-

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.

